

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL



San Salvador, febrero de 2021

Público en General.

Presente.

Por este medio la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial, hace del conocimiento general, tomando en cuenta el memorándum ref. DTHI(R-UAIP)-0131-02-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, suscrito por la Directora Interina de Talento Humano Institucional, en el cual expresa que “...según registros con los que cuentas la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad Técnica Central, [...] a la fecha no se cuenta con personal contratado con plaza de asesor o que realice dichas funciones en el Órgano Judicial”, en cumplimiento de los artículos 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el artículo 1 numeral 1.6 y 3 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, la declaratoria de inexistencia del “**listado de asesores, determinando sus respectivas funciones**” para el año 2021.

En atención a lo antes expuesto, esta información **NO APLICA** para el Órgano Judicial.

Asimismo, puede consultarse el acta de inexistencia aplicable para el año 2020 en [este enlace](#).



Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni
Oficial de Información Interino
Órgano Judicial